

día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 5 de septiembre de 2006.

*El Consejero  
de Economía y Empleo,*  
Fdo.: TOMÁS VILLANUEVA RODRÍGUEZ

#### ANEXO

*Apellidos y Nombre:* Zarzuelo Capellán, M.ª del Carmen.

*Centro Directivo:* Vicepresidencia del Servicio Público de Empleo.

*Código R.P.T.:* 130173.

*Denominación de puesto:* Secretaria Alto Cargo.

*Grupo:* C/D.

*Nivel:* 18.

*Complemento Específico:* 05.

*Admón.:* Administraciones Públicas.

*Localidad:* Valladolid.

*Apellidos y Nombre:* Sanz Gascón, Lourdes.

*Centro Directivo:* Vicepresidencia del Servicio Público de Empleo.

*Código R.P.T.:* 130479.

*Denominación de puesto:* Secretario/a de Alto Cargo.

*Grupo:* C/D.

*Nivel:* 18.

*Complemento Específico:* 06.

*Admón.:* Administraciones Públicas.

*Localidad:* Valladolid.

#### b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

**ORDEN PAT/1460/2006, de 14 de septiembre, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados al Personal Funcionario del Grupo B de los Cuerpos de Titulados Universitarios de Primer Ciclo Escala Sanitaria (ATS/DUE), (Matronas) y (Fisioterapeutas) Atención Hospitalaria en la Administración de Castilla y León.**

Estando dotados presupuestariamente puestos de trabajo en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, esta Consejería, a propuesta de la Gerencia Regional de Salud de la Consejería de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, y en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 7.2.i) del mismo texto legal, ha dispuesto convocar concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, de acuerdo con el régimen establecido en el Decreto 29/1992, de 27 de febrero, por el que se regulan las bases que han de regir en los concursos para la provisión de puestos de trabajo de carácter sanitario y en los artículos 49 y siguientes del Reglamento General de ingreso del personal y de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios de la Administración de la

Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 67/1999, de 15 de abril, que será de aplicación supletoria, que se desarrollará con arreglo a las siguientes

#### BASES

##### *Primera.- Requisitos de participación.*

1.- Podrán participar en el presente concurso todos los funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León pertenecientes a los Cuerpos citados en el epígrafe o asimilados a los mismos, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales y los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Los funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas que, no estando integrados en Cuerpos o Escalas de esta Administración, estén destinados con carácter definitivo en la misma, deberán estar asimilados a los Cuerpos o Escalas a que se refiere el párrafo anterior, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del Decreto 285/1994, de 15 de diciembre.

2.- Los funcionarios de esta Administración en situación administrativa de servicio en otras Administraciones públicas sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde la efectividad de la declaración de dicha situación, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 5 de esta base.

3.- Los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia por cuidado de familiares o de excedencia por razón de violencia de género y no tengan reservado puesto de trabajo, podrán participar en este concurso para la obtención de puesto de trabajo cuya reserva se efectuará en los términos legalmente establecidos, sin que ello implique necesariamente su reingreso al servicio activo, debiendo manifestar, en su caso, en el plazo posesorio la opción de permanecer en la situación de excedencia mencionada.

4.- Los funcionarios de otras Administraciones públicas podrán tomar parte en el presente concurso, siempre y cuando reúnan los requisitos determinados en el mismo, y exclusivamente para la provisión de las plazas que hayan sido declaradas abiertas a otras Administraciones públicas según se especifica con el código A5 dentro de la columna de Administración y con la descripción específica del Cuerpo o Escala o genérica de Otros Cuerpos similares dentro de la columna Cuerpo/Especialidad que figuran en el Anexo I de la presente convocatoria.

Dichos funcionarios sólo podrán participar en la presente convocatoria siempre que, por encontrarse en servicio activo, tengan un puesto de trabajo definitivo y hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del mismo, sin perjuicio de que, a estos efectos, les sea de aplicación, en su caso, lo previsto en el apartado 5 de esta base.

5.- Los concursantes voluntarios de esta Administración sólo podrán participar en esta convocatoria si han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo en el ámbito de la misma Consejería en que radique el puesto definitivo o en los supuestos de remoción del puesto de trabajo, supresión del mismo o cese de un puesto de libre designación.

A estos efectos, a los funcionarios que accedan a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho Cuerpo o Escala de procedencia.

Los que se encuentren en situación de servicios especiales no teniendo en adscripción definitiva ningún puesto incluido en las vigentes relaciones de puestos de trabajo podrán participar en el concurso teniendo la consideración de concursantes voluntarios.

6.- Deberán participar en el presente concurso los funcionarios que presten sus servicios en esta Administración debiendo solicitar todas las plazas vacantes ofertadas, excepto los destinados en comisión de servicios procedentes de otras Administraciones públicas, y se encuentren en alguna de las situaciones que a continuación se señalan:

a) Excedentes forzosos.

b) Servicio activo con destino provisional, incluyéndose los funcionarios de carrera que hayan accedido a dicha condición tras superar el proceso selectivo para ingreso en los Cuerpos y Escalas Sanitarias convocado por Orden de 4 de enero de 1994, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, y que se encuentran en situación de destino provisional en aplicación de la

Disposición Transitoria IV de la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, en puestos objeto del presente concurso. Se exceptúan los supuestos de cese de puesto de trabajo obtenido por libre designación o concurso y supresión de puesto de trabajo.

- c) Aquellos que hubieran cumplido el período de suspensión en firme impuesto en virtud de condena penal o sanción disciplinaria, con pérdida de puesto de trabajo, así como los que lo cumplan dentro de los dos meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

A los concursantes forzosos que incumplan la obligación de concursar, o que concursando no solicitaran todas las plazas ofertadas, se les adjudicará con carácter definitivo cualquiera de las que resulten después de atender las solicitudes del resto de los concursantes, excepto los excedentes forzosos que pasarán necesariamente a la situación de excedencia voluntaria por interés particular.

7.- Los concursantes en situación de servicio activo con destino provisional que ostenten los derechos de preferencia señalados en la Base 8.2 podrán participar si pretenden ejercitarlos en el presente concurso, debiendo solicitar todos los puestos vacantes ofertados del mismo nivel y localidad para los que cumpla los requisitos establecidos y no podrán ejercitarlos en otro concurso que convoque esta Administración conforme a lo dispuesto en el artículo 69.2 d) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

8.- Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

Asimismo, los funcionarios en situación de excedencia voluntaria incentivada únicamente podrán participar si han transcurrido cinco años desde que fueron declarados en dicha situación.

9.- Los requisitos establecidos se deberán cumplir en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes de participación y deberán mantenerse durante todo el procedimiento concursal.

Los funcionarios que aún no estuvieran asimilados conforme a lo establecido en el apartado 1 de esta Base, podrán solicitar la asimilación dentro del plazo de presentación de solicitudes. Si la posterior Resolución no asimilara al funcionario no podrá participar en este concurso y será excluido del mismo.

10. La petición de puestos se hará de manera individualizada, no siendo válidas las peticiones genéricas.

#### *Segunda.- Objeto del Concurso.*

Son objeto del presente concurso todos los puestos de trabajo vacantes adscritos a las Gerencias de Atención Especializada y al Centro Regional de Medicina Deportiva, cuya forma de provisión es el concurso ordinario, señalados en el Anexo I A «Relación de puestos vacantes», así como, los puestos señalados en el Anexo I B «Relación de puestos a resultas» que, desempeñándose con carácter definitivo, resulten vacantes como consecuencia del propio concurso.

#### *Tercera.- Méritos y Baremo.*

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación.

La valoración de los méritos se efectuará con arreglo al siguiente baremo:

#### *3.1. Méritos Generales.*

Se valorarán para todos los puestos de la presente convocatoria los siguientes méritos:

##### *3.1.1. Antigüedad.*

Se valorará a razón de 0,10 puntos por cada mes completo de servicios hasta un máximo de 30 puntos. A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter fijo en el Cuerpo o Escala objeto de la convocatoria así como los prestados con carácter fijo en Cuerpos, Escalas o Categorías, para cuyo ingreso se exija la misma titulación.

Asimismo se computarán los servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, prestados en el mismo Cuerpo o Escala, entendiéndose a éstos efectos los prestados en Cuerpos, Escalas o Categorías, y para cuyo ingreso se exija la misma titulación.

##### *3.1.2. Permanencia en destinos anteriores.*

Se valorará, hasta un máximo de 7 puntos, a razón de 0,10 puntos por cada mes completo de permanencia ininterrumpida como funcionario de carrera con destino definitivo en el puesto. No interrumpirá la permanencia los supuestos y situaciones en que el funcionario tenga derecho a cómputo de antigüedad y reserva de puesto de trabajo.

Idéntica puntuación se otorgará a los concursantes en situación de destino provisional como consecuencia de la supresión del puesto de trabajo desempeñado en destino definitivo, computándose a estos efectos el tiempo de permanencia en ambas situaciones.

##### *3.1.3. Cursos de Formación y Perfeccionamiento.*

Se valorarán a razón de 0,20 puntos por crédito asignado o, supletoriamente, por idéntica puntuación por cada módulo o tramo de 10 horas de formación hasta un máximo de cinco puntos.

Los cursos deberán estar organizados e impartidos por Centros oficiales de formación de funcionarios de esta Administración o de otras Administraciones Públicas o por Promotores de Planes de Formación Continua para el personal de las Administraciones Públicas, así como los cursos acreditados por la Comisión Nacional y, en su caso, Autonómicas, de Formación Continuada de las profesiones sanitarias.

En el caso de que un funcionario haya asistido varias veces a un mismo curso, sólo se valorará una vez la asistencia, excepto en aquellos cursos en los que existan varios niveles de dificultad en los que se puntuará la asistencia a cada nivel.

##### *3.2. Méritos específicos.*

En la presente convocatoria ninguno de los puestos de trabajo del Anexo I A y I B tienen atribuidos méritos específicos.

#### *Cuarta.- Adaptaciones de los concursantes discapacitados.*

Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados que no supongan una modificación exorbitante en el contexto de la organización. La comisión de valoración podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración sanitaria o de asuntos sociales, respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo concreto.

#### *Quinta.- Petición condicional.*

En el supuesto de estar interesados en los puestos de una misma localidad que se anuncian en este concurso dos funcionarios que reúnan los requisitos exigidos y posean adscripción definitiva, por razones de convivencia familiar, podrán condicionar su petición, al hecho de que ambos obtengan destino en la misma localidad, entendiéndose en caso contrario sin efecto las peticiones formuladas por ambos. Los concursantes que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro y concretarlo en su propia solicitud. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el punto cinco de la base novena.

#### *Sexta.- Acreditación de los méritos.*

La antigüedad y la permanencia en destinos anteriores, a que hacen referencia las bases 3.1 y 3.2, se acreditarán mediante certificación expedida según el modelo que se recoge en el Anexo II de la presente convocatoria por la Gerencia de Atención Primaria, Gerencia de Atención Especializada, por el Secretario General u órgano que, en su caso, tenga atribuida dicha competencia en cada Consejería o por el órgano administrativo equivalente en el que el funcionario esté prestando servicios en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Dicho certificado se expedirá de oficio a los concursantes de esta Administración por el órgano competente de la Consejería u Organismo Autónomo en el que el funcionario esté prestando servicios en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, una vez verificada su participación en el concurso, circunstancia que se comunicará desde la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud. Los órganos competentes de esta Administración deberán emitir los certificados en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del de presentación de instancias en el concurso, y los remitirán al interesado y a la Gerencia Regional de Salud, la cuál los incorporará a las respectivas solicitudes de participación.

Los funcionarios de otras Administraciones Públicas deberán solicitarlo previamente al órgano competente de la Administración a la que pertenezcan.

El resto de los méritos que sean alegados deberán acreditarse por el concursante por medio de documentos originales, copias compulsadas de los mismos o certificados.

No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados por el concursante, así como aquellos cuya acreditación documental no haya sido aportada de conformidad con lo dispuesto en la base novena, o los que no aparezcan fehacientemente acreditados en el expediente de participación del concursante, aun cuando consten en el expediente personal o en expedientes de otros procedimientos distintos del regulado en la presente convocatoria.

Se tomará como fecha de referencia para la valoración de los méritos alegados y debidamente acreditados la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación.

#### *Séptima.- Comisión de Valoración.*

1.- Se constituirá una Comisión de valoración nombrada por el Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a propuesta de la Gerencia Regional de Salud de la Consejería de Sanidad, que estará integrada por los siguientes miembros: un Presidente, dos funcionarios en representación de la Administración y dos en representación de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa General de Negociación y un Secretario.

Asimismo se constituirá una comisión de Valoración Suplente de idéntica composición que podrá actuar de forma simultánea con los titulares cuando así se estime necesario.

2.- La Comisión de valoración podrá proponer el nombramiento de los colaboradores que estimen necesarios.

3.- La Comisión de valoración puntuará los méritos obtenidos por cada concursante y efectuará la Propuesta de Resolución que deberá recaer sobre el candidato que haya obtenido mayor puntuación para cada plaza, de acuerdo con la establecido en la base octava.

4.- La Comisión de valoración motivará suficientemente en el acta la puntuación otorgada a los concursantes.

5.- En su funcionamiento, la Comisión de Valoración se regirá conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

#### *Octava.- Asignación de puestos.*

1.- La adjudicación de los puestos de trabajo en el presente concurso de traslados y, en aplicación a lo establecido en el apartado tercero de la Disposición Transitoria IV de la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, se llevará a cabo en dos fases diferenciadas, de forma que en la primera fase serán atendidas las solicitudes presentadas por el personal funcionario en situación de servicio activo a la entrada en vigor de la citada Ley, que ostenta preferencia absoluta y, una vez adjudicadas las vacantes en relación con los mismos, serán atendidas las solicitudes del resto de los participantes. Esta preferencia absoluta se extingue al hacerse efectiva en el presente concurso.

2.- El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo, en cada adjudicación, vendrá dado por la puntuación obtenida según el baremo antedicho en la base 3, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos que se indican a continuación:

- a) Los funcionarios que habiendo cesado en puestos que ocupaban en virtud de libre designación se encuentren en destino provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69. 2 a) y c) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.
- b) Los funcionarios en destino provisional, como consecuencia de haber cesado de un puesto obtenido por concurso, incluidos los casos de supresión del puesto, sin obtener otro por los sistemas legalmente previstos, en los términos establecidos en el artículo 69. 2 b) y c) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

La preferencia a que se hace referencia en los apartados a) y b) anteriores, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69.2 d) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León no tiene carácter absoluto, sino que, en caso de ostentar preferencia sobre más de una plaza, los concursantes que pudieran ser postergados por aplicación de la preferencia serán aquellos que menor diferencial de puntuación guarden con el preferente conforme a los méritos establecidos en la presente con-

vocatoria. Si recae sobre el mismo puesto más de una preferencia, la prioridad será a favor del preferente con mayor puntuación.

3.- En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos de la base 3, por su orden. De persistir el empate, éste se dirimirá a favor del funcionario con mayor tiempo de servicios efectivos; en último término se resolverá a favor del concursante de mayor edad.

#### *Novena.- Solicitud.*

1.- Los interesados en participar en el presente concurso cumplimentarán su solicitud a través del formulario-modelo que aparece publicado en la web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/portalempleado>), y se dirigirán a la Gerencia Regional de Salud, Paseo de Zorrilla, 1. Valladolid 47071. Los concursantes deberán indicar por orden de prelación los puestos del Anexo I a los que optan. En todo caso requerirá la presentación, en tiempo y forma, del impreso de solicitud, con arreglo a lo indicado en los apartados 3 y 4 de esta base.

2.- Los concursantes deberán adjuntar a su solicitud la siguiente documentación:

##### *2.1. De carácter general.*

- a) Los funcionarios de otras Administraciones deberán aportar el certificado a que se refiere al párrafo primero de la base sexta junto con su solicitud de participación o, en su defecto, acompañarán fotocopia debidamente compulsada de la petición de expedición de dicho certificado presentada dentro del plazo establecido en el apartado 4 de esta base, en la que deberá figurar legible el sello del registro de entrada.
- b) Documentación acreditativa del resto de los méritos alegados, de conformidad con lo expuesto en la base sexta de la presente Orden.

##### *2.2. De carácter especial.*

- a) Los concursantes que procedan de la situación de suspenso impuesta como consecuencia de sentencia firme condenatoria, acompañarán a la solicitud de participación en el concurso testimonio de la autoridad judicial sobre el cumplimiento de la pena impuesta.
- b) Los excedentes voluntarios acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni de estar inhabilitados para el desempeño de las funciones públicas.
- c) Los funcionarios en adscripción provisional por supresión, cese o remoción del puesto de trabajo deberán acreditar documentalmente el nivel del puesto de trabajo que hubieran ostentado anteriormente con destino definitivo, en su caso, y el derecho de preferencia alegado.

Los concursantes que hayan alegado derecho de preferencia por haber cesado en un puesto de libre designación deberán aportar la documentación acreditativa, en su caso, del nivel del puesto que tuvieran con destino definitivo anterior a la libre designación y de la localidad por la que opten para ejercer la preferencia, según lo establecido en el artículo 69.2 c) de la Ley de la Función Pública de Castilla y León.

- e) Fotocopia de la solicitud de participación del cónyuge o pareja de hecho en los supuestos de petición condicional.

3.- Las solicitudes junto con la documentación acreditativa de los méritos alegados, se presentarán en las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León, o en la forma establecida en el artículo. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten en las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser selladas y fechadas por el funcionario correspondiente, antes de ser certificadas.

4.- El plazo para la presentación de las solicitudes y la documentación será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de la presente Orden.

5.- Una vez formulada la solicitud de participación, únicamente cabe su modificación en el plazo señalado en el apartado 4 de esta base mediante la presentación de nueva solicitud, que anulará la anterior, en la que se indiquen los puestos a los que se concurra utilizándose nueva-

mente el formulario-modelo determinado en la presente Orden. Transcurrido dicho plazo de presentación de instancias las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y no se admitirá ni la modificación de solicitudes ni el desistimiento del concurso.

En las peticiones condicionales, cuando desista uno sólo de los interesados, la solicitud del otro participante continuará su tramitación en el procedimiento de provisión de puestos.

*Décima.- Resolución.*

1. La Consejería de Presidencia y Administración Territorial, a la vista de la propuesta de adjudicación de la Comisión de valoración, dictará la Orden de resolución provisional del concurso, que se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Dicha Orden, junto a la resolución provisional de adjudicación, contendrá igualmente y con el mismo carácter provisional, una relación de participantes excluidos por no cumplir los requisitos y condiciones generales establecidos, con expresa mención de la causa de exclusión, así como la resolución sobre los desistimientos formulados por los participantes, al amparo de lo dispuesto en la base 9.6, declarando concluso el procedimiento respecto de los que resulten aceptados, motivando en caso contrario la denegación.

En el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a su publicación, los interesados podrán formular alegaciones a la Orden de Resolución provisional. Dichas alegaciones irán dirigidas a la Comisión de Valoración, en el supuesto de versar sobre la adjudicación provisional de puestos de trabajo, o directamente a la Dirección General de la Función Pública cuando su objeto sea la resolución provisional sobre el desistimiento o la exclusión. Dichas alegaciones serán tenidas en cuenta por los citados órganos para redactar las correspondientes propuestas de resolución.

2.- La Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial que, previa propuesta de la Comisión de Valoración, resuelva definitivamente sobre la adjudicación de destinos en el concurso resolverá igualmente con carácter definitivo tanto las exclusiones procedentes por no reunir los requisitos y condiciones generales de participación como los desistimientos formulados al amparo de la base 9.6.

3.- Tanto la resolución provisional como la definitiva contendrán los puestos con el código y demás datos de identificación que se reseñan en el Anexo I de esta convocatoria, y el nombre y el número de registro de personal del funcionario al que se haya asignado cada puesto con las puntuaciones obtenidas en cada apartado de méritos.

4.- El plazo para la resolución del presente concurso será de ocho meses a partir de la fecha en que finalice el de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho pública la resolución podrán los interesados que hubieran comparecido en el procedimiento entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

*Undécima.- Cese y toma de posesión.*

1.- Los funcionarios que obtengan destino en el concurso deberán cesar en el que venían desempeñando en los términos que se establezca en la Orden de Resolución definitiva del concurso.

2.- La toma de posesión del nuevo destino deberá efectuarse al día siguiente hábil al del cese, si tal destino radica en la misma localidad; de cinco días hábiles si el nuevo destino radica en distinta localidad; siendo de diez días hábiles si pertenece a distinta Área de Salud y localidad.

El plazo posesorio se considerará a todos los efectos, incluso los retributivos, como de servicio activo para los concursantes en esta situación administrativa.

Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de diez días hábiles y se computará desde la fecha que establezca la Orden de Resolución definitiva del concurso.

*Decimosegunda.- Irrenunciabilidad de los destinos.*

Son irrenunciables los destinos adjudicados tanto provisional como definitivamente, salvo que se hubiera obtenido otro destino definitivo en puesto adscrito al mismo Cuerpo o Escala desde el que se concurra antes de finalizar el plazo de toma de posesión. La Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en caso que proceda, aceptará la renuncia a la plaza adjudicada con carácter definitivo mediante resolución notificada al interesado y comunicada a la Unidad a la que hubiera sido destinado.

Los destinos adjudicados serán considerados de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de la indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

*Decimotercera.- Base Final.*

Contra la presente Orden de convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 14 de septiembre de 2006.

*El Consejero,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO



### ANEXO I.A Relación de puestos de trabajo vacantes ofertados

CONSEJERIA DE SANIDAD

D. GRAL. DE DESARROLLO SANITARIO

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
<b>Unidad Orgánica:</b> 00008650 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD									
<b>* Unidad Orgánica:</b> 00008662 - D. GRAL. DE DESARROLLO SANITARIO									
<b>** Unidad Orgánica:</b> 00008663 - DIREC. TECNICA COORDINAC. ASISTEN. E IONSPECCIÓN									
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00008670 - CENTRO REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA									
25601-Fisioterapeuta	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sani (Fisioterapeuta)		(47)VALLADOLID	Actividades de rehabilitación y reeducación muscular	
25602-Fisioterapeuta	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sani (Fisioterapeuta)	Fisioterapeuta	(47)VALLADOLID	Actividades de rehabilitación y reeducación muscular	
25603-Fisioterapeuta	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sani (Fisioterapeuta)	Fisioterapeuta	(47)VALLADOLID	Actividades de rehabilitación y reeducación muscular	
25604-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(47)VALLADOLID	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
25605-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(47)VALLADOLID	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
25612-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(47)VALLADOLID	CEREMEDE y apoyo a la Unidad Móvil Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
25613-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(47)VALLADOLID	CEREMEDE y apoyo a la Unidad Móvil Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41572-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(47)VALLADOLID	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52410-Fisioterapeuta	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sani (Fisioterapeuta)		(47)VALLADOLID	Actividades de rehabilitación y reeducación muscular	



### Relación de puestos de trabajo vacantes ofertados

CONSEJERIA DE SANIDAD

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
<b>* Unidad Orgánica:</b> 00008703 - GERENCIA DE SALUD DE AREA DE AVILA									
<b>** Unidad Orgánica:</b> 00008801 - GERENCIA ATENCIÓN ESPECIALIZADA A.SALUD AVILA									
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00008802 - COMPLEJO ASISTENCIAL HOSPITALARIO DE AVILA									
<b>**** Unidad Orgánica:</b> 00008759 - DIRECCION DE ENFERMERIA									
40927-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40939-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40941-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40950-Fisioterapeuta	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sani (Fisioterapeuta)		(05)AVILA	Funciones propias de su especialidad	
<b>* Unidad Orgánica:</b> 00008803 - GERENCIA DE SALUD DE AREA DE BURGOS									
<b>** Unidad Orgánica:</b> 00008916 - GERENCIA ATENCION ESPECIALIZADA A. SALUD BURGOS									
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00008918 - COMPLEJO ASISTENCIAL HOSPITALARIO DE BURGOS									
<b>**** Unidad Orgánica:</b> 00008858 - DIRECCION DE ENFERMERIA									
19048-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Centro Trabajo: Adscrito a Fuente Bermeja Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19050-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Centro Trabajo: Adscrito a Fuente Bermeja Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19051-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Centro Trabajo: Adscrito a Fuente Bermeja Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19052-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Centro Trabajo: Adscrito a Fuente Bermeja Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo vacantes ofertados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
19057-A.T.S./D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Centro Trabajo: Adscrito a Fuente Bermeja Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19058-A.T.S./D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Centro Trabajo: Adscrito a Fuente Bermeja Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19059-A.T.S./D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Centro Trabajo: Adscrito a Fuente Bermeja Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19060-A.T.S./D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Centro Trabajo: Adscrito a Fuente Bermeja Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19061-A.T.S./D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Centro Trabajo: Adscrito a Fuente Bermeja Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
50103-A.T.S./D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Apoyo a la Dirección de Enfermería Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
50104-A.T.S./D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Apoyo a la Dirección de Enfermería Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
50105-A.T.S./D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Centro Trabajo: Adscrito a Fuente Bermeja Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
50106-A.T.S./D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Centro Trabajo: Adscrito a Fuente Bermeja Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo vacantes ofertados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
50107-A.T.S./D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Centro Trabajo: Adscrito a Fuente Bermeja Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
50108-A.T.S./D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Centro Trabajo: Adscrito a Fuente Bermeja Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
50109-A.T.S./D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Centro Trabajo: Adscrito a Fuente Bermeja Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
50110-A.T.S./D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Centro Trabajo: Adscrito a Fuente Bermeja Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
50111-A.T.S./D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Centro Trabajo: Adscrito a Fuente Bermeja Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
50112-A.T.S./D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Centro Trabajo: Adscrito a Divino Valles Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
50113-A.T.S./D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Centro Trabajo: Adscrito a Divino Valles Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
50114-A.T.S./D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Centro Trabajo: Adscrito a Divino Valles Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
50115-A.T.S./D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Centro Trabajo: Adscrito a Divino Valles Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



## CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo vacantes ofertados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
50116-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Centro Trabajo: Adscrito a Divino Valles Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
50117-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(09)BURGOS	Centro Trabajo: Adscrito a Divino Valles Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
<b>* Unidad Orgánica:</b> 00008923 - GERENCIA DE SALUD DE LAS ÁREAS DE LEÓN									
<b>** Unidad Orgánica:</b> 00009053 - GERENCIA ATENCIÓN ESPECIALIZADA A. SALUD LEON									
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00009054 - COMPLEJO ASISTENCIAL HOSPITALARIO DE LEÓN									
<b>**** Unidad Orgánica:</b> 00009211 - DIRECCION DE ENFERMERIA									
19945-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19946-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19949-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19950-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19952-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19957-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19961-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19962-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19966-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



## CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo vacantes ofertados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
19967-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19970-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
20226-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
20227-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
20228-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
20229-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40469-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40470-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40471-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40472-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40473-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40474-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40475-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40477-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40478-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



## CONSEJERÍA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo vacantes ofertados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
40479-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40480-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40481-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40482-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40483-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40484-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40485-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40486-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40487-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40488-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40489-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40490-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40491-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40492-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40493-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



## CONSEJERÍA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo vacantes ofertados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
40494-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40495-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41531-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41539-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
50146-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
50147-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
50148-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
50149-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
<b>* Unidad Orgánica:</b> 00009155 - GERENCIA DE SALUD DE AREA DE SALAMANCA									
<b>** Unidad Orgánica:</b> 00009277 - GERENCIA ATENCIÓN ESPECIALIZADA A. SALUD SALAMANCA									
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00009278 - COMPLEJO ASISTENCIAL HOSPITALARIO DE SALAMANCA									
<b>**** Unidad Orgánica:</b> 00009508 - DIRECCION DE ENFERMERIA									
21685-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21686-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21688-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21689-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



## CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo vacantes ofertados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
21690-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21693-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21694-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21695-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21696-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21697-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21700-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21701-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21705-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21706-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21707-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21708-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21709-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21710-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21712-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



## CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo vacantes ofertados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
21716-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21717-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21718-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21719-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21732-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21733-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21734-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21735-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21736-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21737-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21738-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21739-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21740-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21741-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21742-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



## CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo vacantes ofertados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
21743-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21744-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21745-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21746-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21747-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21748-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21749-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)VISTAHERMOSA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21750-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21751-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
50157-Fisioterapeuta	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sani (Fisioterapeuta)		(37)SALAMANCA	Funciones acordes con su titulación	
50158-Fisioterapeuta	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sani (Fisioterapeuta)		(37)SALAMANCA	Funciones acordes con su titulación	
<b>* Unidad Orgánica:</b> 00009369 - GERENCIA DE SALUD DE AREA DE SORIA									
<b>** Unidad Orgánica:</b> 00009450 - GERENCIA ATENCIÓN ESPECIALIZADA A. SALUD SORIA									
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00009451 - COMPLEJO ASISTENCIAL HOSPITALARIO DE SORIA									
<b>**** Unidad Orgánica:</b> 00009742 - DIRECCION DE ENFERMERIA									
23287-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
23288-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



## CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo vacantes ofertados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
23289-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
23290-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
23291-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
23294-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
23295-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
23309-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
23310-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
23312-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
23313-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
23314-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
23315-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
23317-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
23318-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
23319-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
23320-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



## CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo vacantes ofertados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
23321-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
23322-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
23293-Fisioterapeuta	B	21		A5	C.T.U.P.C. E. Sani (Fisioterapeuta) Disposición Transitoria IV. Ley 30/ Otros Cuer Sim CTUPC E. Sani Físio		(42)SORIA	Funciones acordes con su titulación	
42928-Fisioterapeuta	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sani (Fisioterapeuta)		(42)SORIA	Funciones acordes con su titulación	
<b>* Unidad Orgánica:</b> 00009587 - GERENCIA DE SALUD DE AREA DE ZAMORA									
<b>** Unidad Orgánica:</b> 00009687 - GERENCIA ATENCION ESPECIALIZADA A. SALUD ZAMORA									
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00009688 - COMPLEJO ASISTENCIAL HOSPITALARIO DE ZAMORA									
<b>**** Unidad Orgánica:</b> 00009962 - DIRECCION DE ENFERMERIA									
24940-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24941-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24942-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24943-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24945-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24953-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24954-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24955-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24958-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



## CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo vacantes ofertados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
24959-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24960-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24961-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24962-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24963-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24964-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24965-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24966-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24967-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24968-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24969-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24970-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24971-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24972-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24973-Fisioterapeuta	B	21		A5	C.T.U.P.C. E. Sani (Fisioterapeuta) Disposición Transitoria IV. Ley 30/ Otros Cuer Sim CTUPC E. Sani Físio	Fisioterapeuta	(49)BENAVENTE	Funciones acordes con su titulación	



CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo vacantes ofertados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
24974-Fisioterapeuta	B	21		A5	C.T.U.P.C. E. Sani (Fisioterapeuta) Disposicion Transitoria IV. Ley 30/ Otros Cuer Sim CTUPC E. Sani Fisi	Fisioterapeuta	(49)BENAVENTE	Funciones acordes con su titulación	
42939-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
42940-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52513-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52527-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52566-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



CONSEJERIA DE SANIDAD

ANEXO I.B  
Relación de puestos de trabajo a resultas

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
<b>Unidad Orgánica:</b> 00008650 - GERENCIA REGIONAL DE SALUD									
<b>* Unidad Orgánica:</b> 00008703 - GERENCIA DE SALUD DE AREA DE AVILA									
<b>** Unidad Orgánica:</b> 00008801 - GERENCIA ATENCIÓN ESPECIALIZADA A.SALUD AVILA									
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00008802 - COMPLEJO ASISTENCIAL HOSPITALARIO DE AVILA									
<b>**** Unidad Orgánica:</b> 00008759 - DIRECCION DE ENFERMERIA									
40897-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40898-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40899-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40900-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40901-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40902-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40903-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40904-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40905-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40906-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40907-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo a resultados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
40908-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40909-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40910-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40911-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40912-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40913-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40914-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40915-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40916-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40917-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40918-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40919-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40920-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40921-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40922-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo a resultados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
40923-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40924-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40925-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40926-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40928-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40929-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40930-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40931-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40932-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40933-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40934-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40935-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40936-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40937-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40938-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo a resultados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
40940-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(05)AVILA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
40949-Fisioterapeuta	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sani (Fisioterapeuta)		(05)AVILA	Funciones propias de su especialidad	
<b>* Unidad Orgánica:</b> 00008923 - GERENCIA DE SALUD DE LAS ÁREAS DE LEÓN									
<b>** Unidad Orgánica:</b> 00009053 - GERENCIA ATENCIÓN ESPECIALIZADA A. SALUD LEON									
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00009054 - COMPLEJO ASISTENCIAL HOSPITALARIO DE LEÓN									
<b>**** Unidad Orgánica:</b> 00009211 - DIRECCION DE ENFERMERIA									
19948-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19951-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19953-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19954-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19955-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19956-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19958-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19959-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19960-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19963-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19964-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo a resultados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
19965-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19968-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
19969-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41530-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41532-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41533-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41534-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41535-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41536-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41537-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41538-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41540-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(24)LEON	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
<b>* Unidad Orgánica:</b> 00009155 - GERENCIA DE SALUD DE AREA DE SALAMANCA									
<b>** Unidad Orgánica:</b> 00009277 - GERENCIA ATENCIÓN ESPECIALIZADA A. SALUD SALAMANCA									
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00009278 - COMPLEJO ASISTENCIAL HOSPITALARIO DE SALAMANCA									



CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo a resultados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
<b>**** Unidad Orgánica:</b> 00009508 - DIRECCION DE ENFERMERIA									
21683-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21684-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21691-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21692-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21698-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21699-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21702-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21703-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21704-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21711-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21713-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21714-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21715-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
21720-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(37)SALAMANCA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
<b>* Unidad Orgánica:</b> 00009369 - GERENCIA DE SALUD DE AREA DE SORIA									



CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo a resultados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
<b>** Unidad Orgánica:</b> 00009450 - GERENCIA ATENCIÓN ESPECIALIZADA A. SALUD SORIA									
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00009451 - COMPLEJO ASISTENCIAL HOSPITALARIO DE SORIA									
<b>**** Unidad Orgánica:</b> 00009742 - DIRECCION DE ENFERMERIA									
23286-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41547-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41548-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41549-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41550-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41551-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41552-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41553-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41554-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41555-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41556-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41557-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41558-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo a resultados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
41559-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41560-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41561-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41562-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41563-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41564-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41565-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41566-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41567-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41568-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41569-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41570-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41571-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(42)SORIA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
41573-Fisioterapeuta	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sani (Fisioterapeuta)		(42)SORIA	Funciones acordes con su titulación	

\* Unidad Orgánica: 00009587 - GERENCIA DE SALUD DE AREA DE ZAMORA

\*\* Unidad Orgánica: 00009687 - GERENCIA ATENCION ESPECIALIZADA A. SALUD ZAMORA



CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo a resultados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
*** Unidad Orgánica: 00009688 - COMPLEJO ASISTENCIAL HOSPITALARIO DE ZAMORA									
**** Unidad Orgánica: 00009962 - DIRECCION DE ENFERMERIA									
52577-Matrona	B	22		A1	C.P.U.T.C. E.Sanitaria (Matrona)		(49)ZAMORA	Funciones acordes con su titulación	
52578-Matrona	B	22		A1	C.P.U.T.C. E.Sanitaria (Matrona)		(49)ZAMORA	Funciones acordes con su titulación	
52579-Matrona	B	22		A1	C.P.U.T.C. E.Sanitaria (Matrona)		(49)ZAMORA	Funciones acordes con su titulación	
52580-Matrona	B	22		A1	C.P.U.T.C. E.Sanitaria (Matrona)		(49)ZAMORA	Funciones acordes con su titulación	
24938-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24939-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
24944-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)BENAVENTE	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52497-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52498-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52499-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52500-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52501-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52502-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52503-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52504-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo a resultados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
52505-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52506-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52507-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52508-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52509-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52510-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52511-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52512-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52514-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52515-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52516-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52517-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52518-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52519-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52520-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo a resultados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
52521-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52522-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52523-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52524-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52525-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52526-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52528-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52529-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52530-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52531-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52532-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52533-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52534-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52535-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52536-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo a resultados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
52537-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52538-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52539-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52540-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52541-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52542-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52543-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52544-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52545-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52546-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52547-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52548-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52549-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52550-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52551-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo a resultados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
52552-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52553-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52554-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52555-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52556-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52557-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52558-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52559-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52560-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52561-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52562-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52563-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52564-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52565-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52567-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	



CONSEJERIA DE SANIDAD

## Relación de puestos de trabajo a resultados

Código/Puesto Trabajo	Gr.	Nv.	ESP	Adm.	Cuerpo/Especialidad	Requisitos	Prov./Localidad	Características	Méritos Específicos
52568-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52569-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52570-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52571-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52572-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52573-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52574-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52575-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52576-A.T.S./ D.U.E.	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		(49)ZAMORA	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar	
52581-Fisioterapeuta	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sani (Fisioterapeuta)		(49)ZAMORA	Funciones acordes con su titulación	
52582-Fisioterapeuta	B	21		A1	C.T.U.P.C. E. Sani (Fisioterapeuta)		(49)ZAMORA	Funciones acordes con su titulación	

